



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL
CELEBRADA EL DIA 09 DE AGOSTO DEL 2013**

En la ciudad de Ayacucho, siendo las nueve horas del día nueve de agosto del año 2013, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **WALTER QUINTERO CARBAJAL**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, y sin la asistencia del señor Vicepresidente del Gobierno Regional Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL** y con la asistencia del Gerente General del GRA, y de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS Y CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

AGENDA:-----

1. Informe de fiscalización sobre la visita a la Comunidad de Uyuccassa, distrito de Apongo de la Provincia de Fajardo en cuanto a los a los daños ocasionados por la Empresa Minera Catalina Huanca. Comisión de Recursos Naturales y gestión Ambiental.—
2. Otros.

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----

Por acuerdo del pleno del Consejo Regional se dispensa la lectura del Acta de Sesión ordinaria de fecha 19 de julio del presente año.-----

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. **Mediante Dictamen N° 003-2013-GRA-CR/CPECCTDR**, la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Tecnología, Deporte y Recreación presenta Opinión sobre el Proyecto de Acuerdo Regional: Precisiones para el cumplimiento de la Directiva N° 018-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD “Normas para el Concurso de Acceso a cargos de Director y Sub Director de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular-2013”.
2. **Mediante Dictamen N° 003-2013-GRA-CR/CPDHIS**, la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social presenta Opinión sobre solicitud de modificación de la Ordenanza Regional N° 006-06-GRA/CR, en el extremo de la sustitución de la sigla CRAM por COREPAM.

3. **Mediante Oficio N° 373-2013 – GRA/PRES**, el señor presidente comunica uso de vacaciones físicas.
4. **Mediante Oficio N° 00140-2013-CG/ORAY**, el señor Jefe de la Oficina Regional de Control Ayacucho, presenta Observaciones al Convenio por encargo suscrito entre la OIM y el Gobierno Regional de Ayacucho.
5. **Mediante Solicitud de fecha 23 de julio**, el señor Consejero Regional Víctor de la Cruz Eyzaguirre solicita Licencia por Motivos de salud del día 19 de julio.
6. **Mediante solicitud de fecha 31 de julio**, el ciudadano Víctor Amador Bravo Cauna, solicita participación en Sesión de Consejo Regional para la sustentación de la propuesta de Centro Cívico “Cuna de la Libertad Americana”.
7. **Mediante Oficio N° 01028-2013-GRA/OCI**, el señor Jefe del Órgano de Control Institucional del GRA, remite opinión sobre Designación del Director del SEM.
8. **Mediante Oficio N° 106-2013-MDCS/A**, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo. Andamarca, reitera invitación a realización de Sesión Ordinaria Descentralizada en el precitado Distrito para el día 23 de agosto de 2013.
9. **Mediante Oficio N° 012-2013-GRA-GGR/GRO-SGO-RO**, el Ing. Leoncio Alarcón Tipe, solicita efectuar descargo sobre las declaraciones efectuadas por el C.R. Eladio Huamaní Pacotaype referente a la Obra: Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. N° 38203/MX-P del CP Vista Alegre de Ccarhuaccocco del Distrito de Paras- Cangallo.
10. **Mediante Oficio Múltiple N° 003-2013-ANCOR-PERU/PR**, la señora Presidenta de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR, invita a participar en el III Congreso Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú, en la Región Cajamarca del 04 al 07 de setiembre.
11. **Mediante Dictamen** la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, presenta Opinión sobre el Memorial presentado por el personal contratado CAS del Gobierno Regional de Ayacucho, respecto a la Nivelación de Remuneraciones de los trabajadores CAS.
12. **Mediante Dictamen la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional**, presenta Opinión sobre los siguientes documentos:
 - a.- **Proyecto de aprobación del Convenio Específico** entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para la Licitación del Estudio definitivo para el proyecto Ampliación de la presa Ancascocha y afianzamiento del valle de Yauca, provincias de Craveli (Arequipa) y Lucanas, Parinacochas Ayacucho.
 - b.- **Proyecto de aprobación del Convenio Específico** entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para la ejecución de la Obra por contrato y supervisión “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel ángel Mariscal Llerena de Ayacucho”.
 - c.- **Proyecto de aprobación del Convenio Específico** entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para la Ejecución de Obra y Supervisión Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Abra Toccto – Vilcashuamán.
 - d.- **Proyecto de aprobación del Convenio Específico** entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para la ejecución de Obra y Supervisión “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel secundario de la IEP General Córdova del distrito de Vilcashuamán”.

III.-ESTACIÓN: INFORMES.

1. **Informe sobre la Observación efectuada a la promulgación de la Ordenanza Regional N° 013-2013-GRA/CR- UGEL VRAE**, por la Presidencia Regional.

2. **Mediante Oficio N° 199-2013-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Director Regional de Administración**, a efectos de que informe ante el Pleno sobre la **Ejecución Presupuestal en la partida bienes y servicios**.
3. **Mediante Oficio N° 198-2013-GRA/CR-PCR**, el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Director de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio Fiscal**, a efectos de que informe ante el Pleno sobre la **Ejecución Presupuestal 2013 en la partida bienes y servicios**.
4. **Mediante Oficio N° 197-2013-GRA/CR-PCR**, el señor presidente del Consejo Regional invita a participar en Sesión de Consejo Regional al **Director Regional de Energía y Minas**, a efectos de que informe ante el Pleno sobre la formalización de los mineros artesanales.
5. **Mediante Oficio N° 200-2013-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al **Gerente Regional de Desarrollo Económico**, a efectos de que informe ante el Pleno sobre avances y documentos del proyecto Parque Industrial de Ayacucho.
6. **Mediante Oficio N° 196-2013-GRA/CR-PCR**, el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional a la **Directora de la Oficina de Estudios e Investigación**, a efectos de que informe ante el Pleno sobre las falencias y dificultades que se viene dando en la formulación de Expedientes Técnicos.
7. **Mediante Oficio N° 201-2013-GRA/CR-PCR**, el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al señor Presidente Regional a efectos de que informe sobre la Comisión Oficial de Servicio a la ciudad de Lima.
8. **Mediante Oficio N° 195-2013-GRA/CR-PCR**, el señor presidente del Consejo Regional convoca a participar en Sesión de Consejo Regional al señor Gerente General a efectos de que informe sobre la situación del Terminal Terrestre.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1. **Mediante Oficio N° 035-2013-GRA/CR-OJCM**, de fecha 25 de julio de 2013, el señor C.R. Otto Juan Castro Mendoza solicita Declarar de prioridad y necesidad regional el inicio de la ejecución del Proyecto “Construcción del Camino Vecinal Incachaca – Puente Pampas” Distrito de Saurama, Vilcashuamán.
2. **Mediante Oficio N° 036-2013-GRA/CR-OJCM**, de fecha 25 de julio de 2013, el señor C.R. Otto Juan Castro Mendoza solicita Declarar de necesidad pública regional la elaboración de Perfil, Expediente Técnico y Gestión para el financiamiento del Aeródromo Vilcashuamán.
3. **Mediante Oficio N° 048-2013-GRA/CR-CRNYGA-P**, el señor C.R. Víctor de la Cruz Eyzaguirre solicita tratamiento de iniciativa de Acuerdo Regional.
4. **CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS-** La Comisión de Infraestructura, que preside el Ing. Curi habíamos hecho un Informe de Fiscalización que lamentablemente no pudimos alcanzar, para que ingrese por mesa de partes, pero sin embargo ayer se ha enviado la información al correo de los Consejeros para que en esta Sesión consideren este Informe, se ha hecho la fiscalización de los colegios en el VRAE. Empezando en Monterrico y terminando en Santa Rosa en Comunipari, es importante tocar porque si no la recomendación es extemporánea si se trata en otra sesión.
5. **CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.-** Hacer un pedido ya que se encuentra el Alcalde del Distrito de Carmen Salcedo para que podamos cederle la palabra.

6. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.-** Se ha apreciado a través de los medios de comunicación sobre el asfaltado de la carretera de Casacancha a Vinchos, quisiera que pase a orden del día.
7. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Se realice una reunión los administrativos del consejo regional con los consejeros regionales. Además que el Gerente General y la Comisión de Planeamiento informen sobre la reestructuración del GRA.

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-----

ALCALDE DE CARMEN SALCEDO – ANDAMARCA.- Solamente para reiterar la invitación, por tercera vez, incluso ya se encuentra considerado en el Programa. Si hay obras del GRA en Andamarca y es el Minihospital y eso ustedes van a verificar. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Nosotros no podemos desmerecer una invitación de esta naturaleza, más aun cuando se encuentra el señor Alcalde, sin embargo en mi provincia hay una fiesta patronal y el día 22 de agosto se lleva a cabo una feria provincial. Por lo que pido que se realice la sesión en otra fecha. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Solicito también se cambie de fecha al 21 ó 22 de agosto del 2013. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Ya la sesión se ha aprobado y de acuerdo a ello el Alcalde ha programado sus actividades.-----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- No podemos prácticamente presionar al Alcalde a que modifique la fecha de la sesión ordinaria descentralizada, porque aquí tenemos un programar ya distribuido cuya fecha de sesión ordinaria es el día 23 de agosto. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- se someta a voto: **Aprueban 08 votos – contra 01 y abstenciones 04;** por lo tanto se programa para el **23 de agosto la Sesión Ordinaria Descentralizada** de Consejo Regional a desarrollarse en el Distrito de Carmen Salcedo – Andamarca.-----

LA COMISION DE PLANEAMIENTO PRESENTA UN INFORME SOBRE EL MEMORIAL POR PERSONAL CONTRATADO CAS DEL GRA, RESPECTO A NIVELACION DE REMUNERACION DE TRABAJADORES CAS.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Es un Proyecto de Acuerdo Regional para que el Ejecutivo, vea una escala remunerativa para el personal que labora en el GRA bajo el CAS., sobre el particular la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la Procedencia de la propuesta y que la escala remunerativa se fije de acuerdo al año de servicio del personal y su nivel profesional.

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADOR CAS DELA GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - ABOG. EDGAR CUENCA NAVARRO.- En representación de los Trabajadores Contratados bajo el régimen CAS dela GRA, en las escalas remunerativas vemos una diferencia considerable teniendo en cuenta el nivel remunerativo de los profesionales, técnicos y auxiliares. Los del régimen 276 ganan profesionales un promedio de 2500, técnicos 2000 y auxiliares un poco menos. En el régimen CAS algunos profesionales ganan 3500 soles y también profesionales en ese régimen ganan 1200 soles y cumplen una labor permanente en la institución. Hay un precedente en aspectos de esta naturaleza en el Gobierno Regional de la Libertad que por Acuerdo Regional N° 036 -2012; para que el ejecutivo pueda elaborar una escala remunerativa para el régimen CAS. El Gobierno Regional de Tacna, de la misma forma los proyectos de inversión pública como los del CAS tienen una escala remunerativa única y equitativa. Se les ha proporcionado a los trabajadores nombrados bonos alimenticios y sin embargo a los trabajadores CAS que realizamos las mismas labores administrativas no se nos ha considerado. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Quería que la comisión me absuelva si esto es solo para trabajadores del GRA, Agricultura, etc. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- La propuesta es para todos los CAS a nivel regional. -----

CR. VICTOR CURI LEÓN.- Mi persona recién en este momento esta recibiendo el memorial como el Dictamen, y este es un caso muy delicado. Indico que la comisión solo esta respaldando el memorial presentado por los trabajadores y eso no es así, la comisión debe tener una opinión propia y contundente y por ello indico que la comisión no ha trabajado bien. No hay una opinión presupuestal, y si el GRA puede asumirla. Hay muchos que han entrado por la ventana, hay muchos que se les reconoce su trabajo y esfuerzo, pero hay mucho que ya no se requiere sus labores, es decir hay mas administrativos que operadores. Que vuelva a la comisión. -----

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Lo que se discute es una voluntad política del ejecutivo y legislativo, una escala remunerativa que pueda equiparar la canasta básica familiar y la comisión debe hacer un trabajo técnico que sugeriremos que el ejecutivo implemente. Ya que se tiene antecedente de Gobiernos Regionales que ya han implementado una escala remunerativa. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Como dice el Consejero Faustino tiene que pasar por un aspecto eminentemente político y debe ser así porque la comisión de Planeamiento ha recibido una Opinión Técnica y Legal de la Oficina de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica del GRA para la dación de este Acuerdo Regional. Lo que va a hacer el Consejo Regional es aceptar la petición de los trabajadores del Pliego del GRA, e indicamos en el Dictamen que el Ejecutivo en un plazo de 30 días, tiene que estructurar una escala remunerativa, con especialistas y se sustentara al CRA para su tratamiento. -----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Si aprobamos vamos a pedir al ejecutivo que trabajen el tema del presupuesto y si procede o no, y hablan de un Informe Técnico, quisiera saber qué es lo que dice el mismo. Indican en el memorial que ganan poco, yo estaría de acuerdo que se establezca una escala de acorde a la realidad actual. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Respaldo esta propuesta, y los trabajadores del CAS no tienen los mismos beneficios que los trabajadores contratados en otras modalidades. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Debe ser para todos los trabajadores la escala remunerativa, tanto para los Asistenciales y administrativos del GRA. -----

PCR WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Somete a voto con el siguiente resultado **11 votos aprueban --- abstención 02 (CR OTTO CASTRO MENDOZA.-** Como dijo el presidente de la Comisión el documento no ha sido sustentado y analizado, el que habla no ha recibido ningún documento con anterioridad. **CR. VICTOR CURI LEON.-** Ya ha sustentado).-----

MEDIANTE DICTAMEN LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, PRESENTA OPINIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES DOCUMENTO.-----

a.- Proyecto de aprobación del Convenio Específico entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para la Licitación del Estudio definitivo para el proyecto Ampliación de la presa Ancascocha y afianzamiento del valle de Yauca, provincias de Craveli (Arequipa) y Lucanas, Parinacochas Ayacucho. -----

b.- Proyecto de aprobación del Convenio Específico entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para la ejecución de la Obra por contrato y supervisión “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel ángel Mariscal Llerena de Ayacucho”.-----

c.- Proyecto de aprobación del Convenio Específico entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para la Ejecución de Obra y Supervisión Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Abra Toccto – Vilcashuamán.-----

d.- Proyecto de aprobación del Convenio Específico entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para la ejecución de Obra y Supervisión “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel secundario de la IEP General Córdova del distrito de Vilcashuamán”.-----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Expone los cuatro Dictámenes, para cuyo efecto da lectura de las Conclusiones y Recomendaciones de cada dictamen, siendo las conclusiones siguientes: recurrir a un organismo internacional como el OIM, garantiza evitar actos de corrupción; sin embargo, existen, adicionalmente, otros factores en los cuales es beneficioso acudir a un organismo internacional. Dentro de estos factores, encontramos el de especialidad, por el cual el organismo internacional encargado tiene conocimientos técnicos especializados sobre el objeto del contrato, lo cual implica que dicho organismo buscará aquellos bienes o servicios idóneos en el mercado de acuerdo a la necesidad de la entidad. Las ventajas y beneficios, precisados por la Dirección de Administración son los siguientes: Que, la OIM, a la fecha tiene firmado un convenio Marco con el Gobierno Regional de Ayacucho, por lo que la OIM se encuentra en condiciones de destinar hasta el 85% del porcentaje acordado, el mismo que sería destinado para financiar otros proyectos dentro de la región; Que un convenio firmado con Organismo Internacional, como es el caso, permite al Gobierno Regional permite reducir los tiempos en el mismo proceso de selección y garantiza la ejecución del proyecto en los tiempos previstos, cumpliendo oportunamente, reduciendo la cultura de duda. En seguida se somete a consideración del pleno para su debate, sobre el particular no existe ninguna observación de parte de los señor Consejeros Regionales, por lo tanto se somete a Voto cada convenio específico, con el siguiente resultado: Aprueba 12 votos a favor de cada Convenio y una Obtención de parte del Consejero regional FAUSTINO RIMACHI OVANDO, quien precisa que no ha tenido acceso al dictamen por lo tanto no puede aprobar.-----

PRESIDENTE REGIONAL WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ PRESENTA INFORME VERBAL.-----

Todos somos testigos de la voluntad del mandatario de la república para poder tener proyectos importantes y de esta manera Ayacucho salga de la pobreza. El 60% del presupuesto de mi Riego viene para Ayacucho, es decir de la totalidad de 1000 millones que tiene se porcentaje se ha destinado a nuestra región. También hemos logrado que el riego tecnificado tenga costo cero para los beneficiarios. Solicito coordinar con los alcaldes que sus proyectos lo lleven al PRIDER para que los profesionales puedan verificarlos, porque los que lo llevan directamente a mi Riego están devolviéndoles, porque probablemente estén mal formulados. La carretera Pampa Cangallo Sarhua Portacruz, Huancasancos Llauta y palpa cuando empezamos no era una carretera nacional, era departamental y vecinal, fue nuestra gestión ha hecho que esa carretera se convierta en nacional y ahora se está trabajando en el asfaltado. Se ha logrado la carretera Pausa Colta y Cothuasi sea una carretera nacional, agradecido por la aprobación de los proyectos y debe darse inicio al hospital en el mes de octubre. Y tenemos la visita del Presidente Regional de Huancavelica y Apurímac y tenemos que recibirles como se merecen y retribuirle el recibimiento que nos han realizado en sus regiones. Asimismo el colegio Los Andes nos debe transferir el alcalde de Huancasancos para ejecutar esos proyectos de envergadura. Voy a sustentar mis trabajos en la capital con fotografías en la próxima Sesión.-----

DICTAMEN DE ACUERDO REGIONAL QUE ESTABLECE PRECISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N° 018 – 2013- MINEDU – NORMAS PARA EL CONCURSO A CARGO DE DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 2013-----

PRESIDENTE DE DIRECTORES.- Respecto a las plazas que venimos ocupando en calidad de Directores y Sub Directores nombrados y designados, tenemos nuestra resolución de nombramiento o de designación, lo que pedimos es que se nos respete los derechos adquiridos en sendos concursos públicos. -----

CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.- Señala en su condición de miembro de la Comisión de Educación señala que dicha comisión propone: Primero, disponer al Presidente del Gobierno Regional , que solicite al Ministerio de Educación la precisión respectiva respecto a las contradicciones y vacíos detallados a fin de evitar conflictos sociales. Segundo.- Disponer a la Dirección Regional y a las Unidades de gestión Educativa Local, el cumplimiento de la Directiva N° 018-2013- MINEDU/BMGP por lo que se consolide las plazas vacantes orgánicas de la instituciones educativas de director y sub director de su respectiva jurisdicción e informar a la dirección de desarrollo social del GRA. -----

CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.- Este tema se ha tocado en la sesión anterior y se ha solicitado que nos proporcionen en físico para poder analizar. Hubiera sido importante que vengan de la DREA y de Desarrollo Social. Que vuelva a la comisión. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Que secretaria de lectura a la petición de los Directores. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- El Dictamen no tiene coherencia con la petición de los Directores, ellos piden que el CRA se pronuncie sobre la inaplicabilidad de la Directiva N° 018-2013, porque en la Directiva el ministerio de Educación dispone la cobertura de las plazas de Directores y Sub Directores que actualmente se encuentran ocupados. Hay una contradicción que piden mayor precisión y a la vez piden que se cumpla con la Directiva N° 018 -2013, por ello solicito que vuelva a la comisión. -----

CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.- Hay muchos vacíos y que la DREA participe con la opinión técnica, y solicito que vuelva a la comisión. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Tienen que sustentar los profesionales de la DREA, y de Desarrollo Social. No habiendo más intervenciones se somete a voto: Aprueban el informe 02 Desaprueba 07 y 04 abstenciones, por lo que se devuelve a la comisión para su mejor análisis.-----

CON OFICIO N° 0140 -EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE AYACUCHO, PRESENTA POR ENCARGO ENTRE LA OIM Y EL GRA.-----

Los argumentos expuestos en el citado informe con ventajas y beneficios del convenio con la entidad no concluirían de por si ventajas ni beneficios por encargo al Organismo Internacional reportaría a la entidad, toda vez que hace mención genérica a los aspectos que sustentan la aprobación del encargo , no conteniendo el análisis de la situación que implicaría la complejidad de especialidad en la ejecución de los procesos de selección por las razones de orden económico que los lleven a determinar que la decisión por encargo resulta siendo las más beneficiada la entidad. Lo que observan es el convenio marco, la contraloría indica que no se precisa con claridad las ventajas y beneficios que traería el convenio del GRA con la OIM. Asimismo de la revisión al sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, durante el año 2011 y 2012, se advierte que la entidad convoco a proceso de selección para ejecución de proyectos de inversión pública que podrían ser calificados como complejos y de especialización, los cuales fueron desarrollados por la entidad en todas sus etapas del proceso de selección. Asimismo de la revisión del proyecto de convenio se observa que tiene información de detalle de los proyectos de asistencia técnica y administrativa para la implementación de las reparaciones colectivas en salud y recuperación de la infraestructura productiva en Ayacucho con un presupuesto de 732 millones. Correspondiéndole a la entidad pagar por concepto de pago de servicios a favor de la OIM, la suma de 2% del valor referencial del proceso de selección y adjudicación de la implementación de las actividades la misma que ascendería a 14 millones seiscientos cuarenta mil soles por la ejecución de los procesos de selección encargados, sin embargo si bien se considero respecto al alcance del

retorno de los recursos públicos a la entidad a través de la asistencia técnica que la OIM brindaría a la entidad, dicha situación ha sido colocada en forma genérica, no cuantificándose el monto a ser retornado. Lo que no permite verificar el detalle de los montos que serán destinados a los rubros del presupuesto del pago del servicio teniendo la entidad y el consejo adoptar las acciones necesarias a la modificación del anexo 2 de tal forma que se pueda verificar la transparencia en el uso de los recursos públicos. En los convenios específicos si se detalla con claridad y eso aun no analiza los de OCI, detalla el secretario técnico. -----

CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.- Solicito pase al Ejecutivo para que realicen los descargos del caso. -----

CR.ZOILA BELLIDO JORGE.- Nosotros debemos ver ese tema. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Solamente nos da observaciones.-----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL Aprueban que pase a la comisión de Asuntos Legales 06 - -----

CR. OTTO CASTRO MENDOZA.- El tema no lo tiene que ver asuntos legales si no la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, y si ya se ha votado nosotros devolveremos el documento con esas observaciones.-----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- La comisión de planeamiento ve el presupuesto y de asuntos legales tiene que ver este tema específicamente. Nos indica que la OIM no sirve y que los Acuerdos que hemos tenido no sirven. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL Pasa a la comisión de Ética y Asuntos legales.-----

SOLICITUD DE JUSTIFICACION POR NO ASISTIR A SESION DE CONSEJO REGIONAL EL C.R. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-----

Se aprueba la petición por unanimidad, ya que se encuentra debidamente justificado con certificado Médico.-----

SOBRE EL DIRECTOR DEL SEM OBSERVACION DE LA OCI.-----

Específicamente observa que el Director del SEM no tiene título y por ello se estaría contraponiendo a la Ordenanza 030- 2008, que exige el requisito del cargo título profesional y estudios de la especialidad. **PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Aprobado que pase a la comisión de ética, por unanimidad.-----

MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2013-ANCOR-PERU/PR, LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ – ANCOR, INVITA A PARTICIPAR EN EL III CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DEL PERÚ, EN LA REGIÓN CAJAMARCA DEL 04 AL 07 DE SETIEMBRE.-----

Aprobado por unanimidad.-----

OBSERVACION A ORDENANZA PROMULGADA 013 – 2013- GRA-CR, REFERIDO A LA UGEL VRAE POR EL PRESIDENTE REGIONAL.-----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Que se absuelvan las observaciones a nivel de secretaria técnica y se devuelva al ejecutivo, firmado por mi despacho y aprobado en esta sesión. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- El tema es complejo porque hay un memorial de nuestros hermanos de Sivia, Llochegua y tiene su correlación con ese documento, se tiene que discutir el tema. -----

CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-Las observaciones que hace el Presidente Regional no son observaciones en base a Huanta y Sivia. Se debe absolver las observaciones y derivar al Ejecutivo. -----

CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Hay un memorial de los distritos de Sivia, Canayre y Llochegua que no quieren pertenecer a la UGEL y eso se tiene que ver. -----
CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Aquí no se trata de ver el memorial, simplemente es absolver las observaciones del ejecutivo, si no tendríamos que derogar la Ordenanza. ----
PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL Se remitirá al ejecutivo levantando las observaciones a la que deberá acompañar el memorial de Sivia y LLochegua.-----

MEDIANTE OFICIO N° 048-2013-GRA/CR-CRNYGA-P, EL SEÑOR C.R. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE SOLICITA TRATAMIENTO DE INICIATIVA DE ACUERDO REGIONAL.-----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- La comisión ha recepcionado de la Gerencia de Recursos Naturales solicitando que se constituya el Instituto Regional de la Vicuña , el documento que tiene todos los pormenores y requisitos para una Ordenanza, como es el informe de Planeamiento, el informe Legal, la comisión en reunión con especialistas de la Dirección Regional Agraria, con los representantes de los sindicatos como COPUGNA, ha visto por conveniente no solo pensar en el Instituto Regional del Vicuña sino ampliar esta institución a las Alpacas, entonces se va a constituir un instituto de Camélidos Andinos. Con dos componentes los camélidos silvestres vicuña y guanaco y camélidos domésticos como Alpaca y Llama. Pido al Pleno autorizar la constitución de la mesa de trabajo y coordinación Pro creación del Instituto de Camélidos Andinos.-----

CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.-Como consejero del Sur y donde está la mayor cantidad de camélidos sudamericanos y las vicuñas. Tenemos un proyecto vicuña que es un saludo a la bandera, y que se invite a las reuniones a los actores para poder ampliar este tema.

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Como se trata de un Instituto Regional, cual es el trabajo hacia las Comunidades Altonadinas de Sucre. Porque son cuatro distritos involucrados que son netamente alpaqueros, yo creo que sería importante que lleguen a la zona. -----

CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.- En Paucar del Sara Sara tenemos zonas altoandinas.

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE La comisión va a tener el objetivo de recoger en el mismo sitio de las poblaciones criadoras de Alpaca y de Vicuña sus necesidades, etc. que constituyen una línea de base para constituir los TDR para que una consultoría tenga que hacer el proyecto de la constitución del Instituto Regional de Camélidos Andinos. -----

CR. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- La propuesta tiene que venir de la Dirección Agraria, no es competencia de la Comisión y tiene que venir con todo el sustento que se requiere de los TDR, etc. Hay un área de camélidos sudamericanos que tiene que ver todo esto.-----

CR. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Existe un problema muy serio que es la caza de la vicuña, debido a ello ha hecho que descienda la calidad de la vicuña hasta el 40% de la calidad y eso hace que caiga el precio de la fibra. -----

CR. VICTOR CURI LEÓN.-Es competencia del ejecutivo conformar mesas de trabajo, nosotros como legislativo debemos recomendar al ejecutivo que se instale esa mesa de trabajo con todos los actores que se han mencionado. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-Si al formar esta mesa de trabajo y coordinación, nosotros no vamos a constituir el Instituto, queremos dar un valor oficial a este grupo de personas que va a trabajar con el consejo regional, los trabajos preliminares del futuro Instituto.-----

CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.- Es un trabajo eminentemente técnico la mesa de trabajo, como lo indico el Ing. Curi y yo me abstengo. La comisión se tiene que imbuir en el trabajo con Agricultura para saber que está pasando con este tema. Y a nosotros nos queda fiscalizar para que estos trabajos se lleven adecuadamente. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL Queda como un informe de trabajo de comisión, extremo que fue aceptado por unanimidad.-----

INFORME DE FISCALIZACIÓN EN LA VISITA A LA COMUNIDAD DE UYUCCASA, DISTRITO DE AONGO PROVINCIA DE FAJARDO EN CUANTO A LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA EMPRESA MINERA CATALINA HUANCA.-----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Da lectura de las conclusiones: En el lugar denominado Uyuccasa, ubicada en el Distrito de Aongo, Provincia de Fajardo, a unos 70mts de las Viviendas de la población y del campamento de la compañía Minera Catalina Huanca, se está disponiendo residuos de origen orgánico provenientes de las actividades propias del campamento de la Compañía Minera Catalina Huanca, todos ellos sin tratamiento adecuado alguno y la infraestructura se encuentra ubicada contraviniendo lo establecido en los artículos 6°, 13°, 14°, 15°, 17°, 18°, 22°, 67°, 69°, 85° y decima disposición complementaria , transitoria y final del D.S. N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley general de Residuos Sólidos, generando riegos sanitarios que pueden perjudicar la salud humana y los recursos suelo, e hídrico de las micro cuencas adyacentes a este microrelleno orgánico. En el lugar denominado Uyuccasa, ubicada en el Distrito de Aongo, Provincia de Fajardo, la Compañía Minera Catalina Huanca, está contraviniendo todas las normas establecidas, al disponer las aguas residuales domesticas del campamento sin adoptar tratamiento adecuado y a su vez está permitiendo que estas aguas residuales afloren en la superficie del suelo, generando riesgos sanitarios que pueden perjudicar la salud humana, los recursos hídricos y suelo, toda vez que no cumplen con lo establecido en las normas vigentes. Durante la inspección de ha identificado que los responsables de las infracciones descritas en los párrafos anteriores es la compañía minera Catalina Huanca. La Fiscalía Ambiental del Ministerio Público, determinó Aperturar Investigación Preliminar contra el representante Legal de la Compañía Minera Catalina Huanca y los que resulten responsables, por la presunta comisión el Delito Ambiental, en la Modalidad de Contaminación del Ambiente, en agravio de la Sociedad, ilícitos previstos y penados en los artículos 304° y 306° del Código penal, a nivel de Policía de Protección del Ambiente en un plazo de 25 días: recomendaciones:Al Presidente Regional.- Ordene a quien corresponda se determine la salida controlada de los funcionarios y/o personal a cargo de los órganos estructurados competentes, las salidas de seguimiento y monitoreo en el buen estado y salud de la población y su entorno en el desarrollo de proyectos y actividades varias en el ámbito de la Región.-----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- No solo es perjudicado Uyuccassa si no también Chonta, y si la comisión va a ir a fiscalizar a esos lugares. Hay una contradicción en su informe, como podemos recomendar sancionar a la comisión de energía y minas, si no es su competencia y solo nosotros tenemos que observar, monitorear etc. -----

CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-Nosotros hemos puesto este acápite porque el Director de Energía y Minas, en tres actas se comprometía a acompañarnos a Uyuccassa por lo menos para tener la presencia del sector de Energía y Minas. Así como no es competencia del ALA que desde el principio manifestó que no iba acompañarnos. No hay petición escrita de la petición formulada por la **CR. ZOILA BELLIDO.-** Que formule la petición para poder tratar el tema que menciona. -----

PCR WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Se somete a voto con el siguiente resultado: Aprueban 08 votos. – 3 abstenciones. **CR. OTTO CASTRO MENDOZA.- ROSAURO GAMBOA VENTURA.**-----

INFORME DE FISCALIZACION A LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL VRAE A CARGO DE LA UNIDAD OPERATIVA VALLE DEL RIO APURIMAC Y LA OFICINA SUB REGIONAL LA MAR.-----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Da lectura de las conclusiones y recomendación: De fiscalización efectuada a la Obra: Ampliación Mejoramiento de Infraestructura de la I.E. San José de Monterrico del Distrito de Samugari, se ha evidenciado ciertas irregularidades en la ejecución de la Obra, no guarda relación, por cuanto la ejecución Financiera se ejecutó el

95%; sin embargo el avance físico se encuentra en un 75.52%; Asimismo se evidenció la carencia del Cuaderno de Obra (no mostró al momento de la fiscalización), la citada Obra no cuenta con el profesional – Supervisor desde el mes de Enero al mes de Junio 2013, incongruencia de información presentada a través de la Liquidación N° 09 del mes de Mayo 2013. De igual forma se observa la inoportuna atención de materiales lo que motiva presuntamente con el retraso en la ejecución de la obra respecto a la ampliación de Plazo N° 1. De la fiscalización efectuada a la Obra Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista de Comumpiari – La Mar, se ha evidenciado ciertas irregularidades, toda vez que no guarda relación entre el avance físico y avance financiero, denotándose que se ejecutó el 99% el presupuesto; sin embargo el avance físico es de 58.51%. Se ha evidenciado 82 bolsas de cemento en estado no óptimo para la utilización en la Obra que asciende a S/. 2,405.88 con endurecimiento y/o grumos, el mismo que vienen dándose uso en la Obra. Desviaciones e incumplimiento en la citada obra por cuanto la asignación presupuestal fraccionada por parte de la Sede, no permite la adquisición de los materiales de construcción acorde a los requerimientos, dotándose de manera parcial. La carencia de Redicciones de Gastos en forma oportuna por parte de la Unidad Operativa del VRAE, Trabajadores y proveedores impagos. A la fecha se encuentra pendiente la aprobación del Expediente Técnico Adicional para la ejecución de la Ampliación Presupuestal por S/. 131,862.80, las causales de dicho presupuesto adicional se debe a la variación de precios unitarios de los materiales. En el Almacén de la Obra se aprecia que los materiales y bienes no se encuentran clasificados, careciendo de la respectiva identificación de Tarjetas de Control Visible de Almacén, documentos sustentatorios. De la fiscalización selectiva efectuada en la Obra Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 38452/Mx-P de la Comunidad de Rinconada Baja Distrito de Santa Rosa – La Mar, se aprecia que a la fecha de la fiscalización la obra se encontró en proceso de culminación de pintados y detalles de resanamientos cuyo avance físico se encuentra en el 95%, encontrándose en proceso de pintado entre otros trabajos menores; sin embargo reportan en la información con el 100%. Se aprecia que el Residente, Supervisor y personal de la obra se encuentran impagos desde el mes de abril – 2013; Asimismo se identificó que en el Cuaderno de Obra N° 02 y la página N° 82 se encuentra en blanco sin registro alguno, relacionado al Asiento N° 186 de fecha 23.05.13, por otra parte se evidencia que en el Cuaderno de Obra N° 03 de las páginas 35 al 50, se encuentran firmadas de manera antelada en hojas en blanco con sello y firma del Supervisor Ing. José Augusto Velarde Medina, cuando la suscripción debía efectuarse por cada supervisión efectiva. Se aprecia gran cantidad de materiales sin utilizar tales como 151 planchas de teja y 920 ladrillos quedando como saldo en obra. De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada en la Obra Mejoramiento y Ampliación de la I.E. N° 38599/mx Palmapampa del Distrito de San Miguel provincia La Mar, se aprecia que la obra en mención se viene ejecutándose con modificaciones técnicas no concordante al Expediente Técnico aprobado por la CRREAETE, las modificaciones efectuadas se encuentran tanto en la parte técnica como en el rubro de actualización de costos. Por lo que debe darse prioridad en la reformulación y aprobación por las Unidades Estructuras competentes. Por otra parte el avance físico y financiero al mes de Mayo 2013, no guarda relación entre el avance físico que es de 68% y avance financiero de 79.50% diferencia de porcentaje no relevante. Por otra parte de evidenció a través de las Actas el préstamo de bolsas de cemento, encontrándose pendiente de recupero 90 bolsas de cemento. Con relación al Cuaderno de Obra los Asientos registrados del 275 al 290 carecen de firmas por parte del Residente y Supervisor de la Obra. De la fiscalización selectiva efectuada a la Obra Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. Virgen de la Nieves de Arwimayo, Distrito de Anco, ejecutada a través de la Sub Región La Mar se evidencia presuntas irregularidades, toda vez que la mencionada obra se viene ejecutando con el Expediente Técnico aprobado que no es compatible con el rendimiento real in situ, por otra parte existe limitaciones con relación a la ejecución por la carencia de habilitaciones

oportunas, el personal se encuentra impago desde el mes de marzo 2013. En el Cuaderno de Obra N° 02 carece de registros, habiéndose registrado solo hasta el día 08.10.2012, no se consignó el Asiento sobre la paralización de la Obra; Asimismo se observa un faltante de 45 bolsas de cemento, que a la fecha se encuentra pendiente de recuperado. En las 05 obras fiscalizadas, los diseños y cálculos del Expediente Técnico No guardan relación con el proceso constructivo, es decir hay diferencias extremas de los metrados, metas adicionales, especificaciones técnicas y costos unitarios, lo cual obedece a los siguientes aspectos: a) Los Consultores – Proyectistas no realizan los trabajos de campo al detalle, en su mayoría presuntamente son copias de otros proyectos; b) los Evaluadores del GRA tampoco realizan con seriedad la labor de la verificación y revisión para su respectiva aprobación por la CRREAETE, esta Comisión aprueba con muchas deficiencias y c) El Residente y Supervisor de Obra, al inicio de obra, levantan el acta de conformidad y compatibilidad de manera irreal, por tanto en todas las obras ejecutadas se tiene el problema de reformulación del Expediente Técnico. Por otro lado, en la mayoría de las obras fiscalizadas, se observa la ausencia del Residente y Supervisor de Obra, a pesar de que la contratación es a exclusividad; solamente los operarios asumen el control constructivo de la obra de manera directa y oportuna pero con muchas deficiencias. Recomienda al **Señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho**.- Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales. (Observaciones N°s 01 al 05). -----

CR. VICTOR CURI LEÓN.- De los expedientes se podría decir que prácticamente se está haciendo una copia pero ni siquiera una copia fiel, si no con errores. En el caso de Monterrico, no han colocado vigas de sedimentación y los residentes, maestros de obras tomaron la decisión de colocarlo porque caso contrario no va a aguantar, y eso ha hecho que varíen los costos. -----

PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- No habiendo observaciones se somete a voto
CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Las recomendaciones no son puntuales. Se somete a voto con el siguiente resultado: 11 votos a favor de la aprobación y una abstención.

EXPOSICION DEL DIRECTOR DE ENERGÍA Y MINAS.-----

CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.- El 05 de setiembre vence el plazo para la formalización de los mineros informales, por eso queríamos saber cómo se encuentra este proceso. ----

CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.- En fajardo están explotando la piedra laja, en las alturas de Huancapi y quien es el propietario, lo solicitare documentadamente pero quisiera que ya lo tome en cuenta. -----

CR JOHAN ROJAS CARHUAS.- El caso específico es la formalización de los mineros artesanales. Pero pido la participación del presidente del Centro Poblado de San Luis alta de sancos: **ABOGADO DE SAN LUIS ALTA** .- Se encuentran más de 4000 mineros que practican la minería artesanal, hay una falta de coordinación entre la Minera Marsa que nos da el derecho minero y que no ha explotado nunca este denunciado minero y ahora ha celebrado un contrato a mérito de Decreto Supremo y ya está establecidos para formalización , que prácticamente un contrato arbitrario contra los intereses de los 4000 que trabajan ahí van a ser desalojados en 7 años y ese contrato refiere que ellos van a tener la exclusividad de la venta minera de lo poco que están extrayendo. Esto acaba el 05 de octubre y anuncio el Presidente de la Republica que va a aplicar la interdicción, es decir el embargo de la maquinaria que ellos tienen en su centro de labores. El 26 de setiembre se ha programado una huelga, para rechazar todos estos lineamientos que se está aplicando. Estamos expuestos a las

grandes empresas mineras Buena Ventura, Marsa, les invitamos para que vayan allá para ver in situ la problemática. -----

DIRECTOR DE ENERGIA Y MINAS.- Hay un total de 11334 mineros en proceso de formalización de un total de 12 ,000.00 que se tenía anteriormente y ahí hay 4000 que van ser canceladas porque se encuentran en zonas arqueológicas .Se tiene 750 contratos de exploración. EN Pausa en Luicho, específicamente, ustedes conocen que es un tema sensible. En lo que es San Luis que han expuesto hoy día, nosotros tenemos considerados 660 contratos. Se está realizando el informe de acuerdo a los documentos que nos han alcanzado.

CR ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- Para que el proyecto vicuña funcione adecuadamente debe estar en la zona de influencia, y lo mismo Energía y Minas para que cumpla su trabajo a cabalidad debería estar en la Provincia de Lucanas. -----

CR. ZOILA BELLIDO JORGE.- Si bien el tema de los mineros se viene una situación difícil, Potongo, Chilcayooc, lamentablemente no se ponen de acuerdo con las concesionarias, ellos ponen más ventajas para la concesión que para los mineros artesanos, es ahí donde la Dirección de Energía y Minas debe intervenir conversar con los dos y definir un punto intermedio y eso no se ha trabajado. -----

CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.- Eso está pasando en toda la región, las concesionarias están haciendo su contrato a favor de ellos en un 95% por no decir 100%, específicamente que está haciendo Energía y Minas. -----

DIRECTOR DE ENERGIA Y MINAS.- Como les manifestaba es un tema sensible estuvimos con los mineros artesanales en Ocaña en un promedio de 400, nosotros estamos como mediadores y facilitadores para que ellos puedan llegar a firmar siempre y cuando ellos nos requieran a nosotros. No habiendo más intervenciones se da por concluido el tema.-----

Siendo las 12:30 am del día sábado 10 de agosto, terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente Acta.-----

Observación.- La sesión se inició el día 09 de agosto a horas 10:00 de la mañana, sin embargo se suspendió por la reunión de la mancomunidad Regional en la ciudad de Huanta, por cuya razón algunos temas lo concluimos el día sábado 10 de agosto del presente año, todo por decisión unánime del pleno.-----

.....
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
Presidente del Gobierno Regional

.....
WALTER QUINTERO CARBAJAL
Presidente del Consejo Regional

.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional

.....
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional

.....
MARIA C. CUADROS GONZALEZ
Consejera regional

.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional

.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional

.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejero Regional

.....
VICTOR CURI LEON
Consejero Regional

.....
ZOILA BELLIDO JORGE.
Consejero Regional

.....
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Consejero Regional

.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional

.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Consejero Regional

.....
ALEX ELGUERA GUTIEREZ
Consejero Regional

.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico